

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARA PAGO		
FECHA ELABORACIÓN CUMPLIDO: 14-jun-2024			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. Proceso SECOP II: SI.003-2023		FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 26-abr-2023	VIGENCIA FISCAL: 2024
CONTRATO No.: 03.185-2023			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16-may-2023		FECHA FINALIZACIÓN: 31-jul-2026	CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO: Bogotá
CONTRATISTA / PROVEEDOR: SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA		NIT/CC: 860.531.202	
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO:			
Prestar el servicio de administración, soporte y operación especializados de la Plataforma Tecnológica KOFAX de la UGPP; así como realizar desarrollos o ajustes a la solución que permitan la interacción con otras aplicaciones de la UGPP			
PÓLIZA No.: 37-44-101040791		FECHA PÓLIZA: 15/05/2023	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PERÍODO CERTIFICADO: Desde el 01-may-2024		al 31-may-2024	
Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.: 2424		REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No. 2324	
RUBRO PRESUPUESTAL:			
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		
C-1399-1000-3-0-1399	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - MEJORAMIENTO DEL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA UGPP BOGOTÁ		
0			
USOS PRESUPUESTALES:			Distribución USOS
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN		\$ 52.164.000,00
A-02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)		
0			
FORMA DE PAGO:			
<p>La UGPP pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se suscriba de conformidad con los valores ofertados y los servicios prestados en mensualidades vencidas o por fracción de mes por servicio de soporte y administración.</p> <p>Para los servicios de horas de desarrollo de software se pagarán por producto entregado en producción y recibido a satisfacción por la UGPP. El valor de cada producto se establecerá de acuerdo con el número de horas aprobadas, por el valor de la hora de desarrollo ofertada.</p> <p>El servicio de desarrollo de software se pagará de conformidad con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">• El servicio será facturado únicamente por producto terminado, entregado y aceptado y puesto en producción de acuerdo con los requerimientos técnicos. Por lo tanto, no serán objeto de facturación productos parciales o en proceso de construcción o pruebas o aquellos en los que se presente incidencia, situación ésta que será asumida por el contratista, quien deberá atenderlo a su cuenta y riesgo con su personal especializado. Si por circunstancias ajenas al proveedor y de responsabilidad de la UGPP o de terceros, el entregable no pueda ponerse en producción en el plazo establecido, se cancelará su valor, quedando pendiente su paso a producción.• Cada producto será valorado de acuerdo con el esfuerzo en horas asociado al mismo calculado en el proceso de "Especificación y estimación de requerimientos". En ninguna circunstancia la UGPP asumirá costos adicionales por errores en el proceso de estimación de esfuerzo.• Los tiempos requeridos para el proceso de estimación de esfuerzo no se deben incluir dentro de los costos del producto.			
II. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
<p>En mi calidad de SUPERVISOR certifico que he leído el informe de actividades presentado por el proveedor o contratista, el cual se ajusta a las actividades realizadas y recibidas por esta supervisión.</p> <p>Igualmente certifico que todos los soportes documentales tales como actas, informes, requerimientos, entre otros, generados durante la ejecución del contrato en el periodo certificado se encuentran en el expediente contractual como evidencia del cumplimiento del objeto y obligaciones.</p> <p>Por lo anterior se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales atendiendo la normatividad legal vigente, en especial el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011, que señala: "(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad (...) y las directrices dadas por la Entidad.</p>			
<p>El contratista cumplió con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2024</p>			
CUMPLIMIENTO (Diligencie este campo unicamente al tramitar el ultimo pago del contrato)			
Califique la ejecución contractual seleccionando el concepto correspondiente: <input type="text"/>			
CALIDAD (Diligencie este campo unicamente al tramitar el ultimo pago del contrato)			
Califique la ejecución contractual seleccionando el concepto correspondiente: <input type="text"/>			

III. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

VR CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 2.151.254.250,00
ADICIÓN	\$ -
REDUCCIÓN	\$ 24.699.000,82
(1) VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 2.126.555.249,18

VIGENCIA FISCAL	VR VIGENCIA	VR EJECUCIÓN	SALDO X EJECUTAR	% Ejecución
2023	\$ 432.364.999,18	\$ 432.364.999,18	\$ -	100,00%
2024	\$ 625.968.000,00	\$ 260.820.000,00	\$ 365.148.000,00	41,67%
2025	\$ 661.028.400,00	\$ -	\$ 661.028.400,00	0,00%
2026	\$ 407.193.850,00	\$ -	\$ 407.193.850,00	0,00%
(2) VALOR TOTAL POR VIGENCIAS	\$ 2.126.555.249,18	\$ 693.184.999,18	\$ 1.433.370.250,00	32,60%

SIT FINANCIERA	SALDO VIGENCIA 2024	VR EJEZ MENSUAL	SALDO POR EJECUTAR VIG 2024
1 ENERO	\$ 625.968.000,00	\$ 52.164.000,00	\$ 573.804.000,00
2 FEBRERO	\$ 573.804.000,00	\$ 52.164.000,00	\$ 521.640.000,00
3 MARZO	\$ 521.640.000,00	\$ 52.164.000,00	\$ 469.476.000,00
4 ABRIL	\$ 469.476.000,00	\$ 52.164.000,00	\$ 417.312.000,00
5 MAYO	\$ 417.312.000,00	\$ 52.164.000,00	\$ 365.148.000,00
6 JUNIO	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
7 JULIO	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
8 AGOSTO	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
9 SEPTIEMBRE	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
10 OCTUBRE	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
11 NOVIEMBRE	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
12 DICIEMBRE	\$ 365.148.000,00	\$ -	\$ 365.148.000,00
TOTAL EJEZ VIG.	\$ 260.820.000,00		

VALOR A PAGAR (menos anticipo): \$ 52.164.000,00

FACTURA No. / CTA. COBRO FE 6518 MES APORTES SEG. SOCIAL : MAYO

OBSERVACIONES GENERALES:

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, Factura FE 6518 servicios mes de mayo de 2024

GA-FOR-044 Versión 12

EN CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO ENUNCIADO, CERTIFICO(CAMOS) QUE HE(MOS) VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL CONTRATO, LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES Y OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LAS CIFRAS Y VALORES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CERTIFICADO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE ACREDITA.

Anexo(s) y/u Oficio(s):



ANTONIO JOSE PEÑA FAJARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-21
DIRECCION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
SUPERVISOR